



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"1983-2023- 40 Años de la Democracia en Argentina"

RESOLUCION DNAT-2023-620

SALTA, 05 de mayo de 2023

EXPEDIENTE N° 10.730/2022

VISTO:

La Res. CDNAT-2022-453 – relacionada a la designación del Dr. Ángel Matías Quipildor – en el cargo de profesor adjunto con dedicación simple en carácter temporario - para la asignatura "NUTRICION ANIMAL: MONOGRÁSTICOS" (2° Año) para la carrera Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos que se dicta en Joaquín V. González con dependencia de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que debido la demora para culminar con la documentación necesaria, el citado profesional ha solicitado una prórroga para asumir el cargo docente.

Que finalmente el 08 de febrero de 2023, ha cumplimentado la documentación de rigor para asumir la posesión de funciones, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que los gastos ocasionados para la ejecución de la carrera "Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos" (Res. CS 402/19) – serán atendidos con los fondos asignados a la Universidad Nacional de Salta, por Resolución 2019-398 APN –SECPU#MECYT y ratificados por Resolución 2020-156-APN-SECPU#ME y Res. CS 016/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

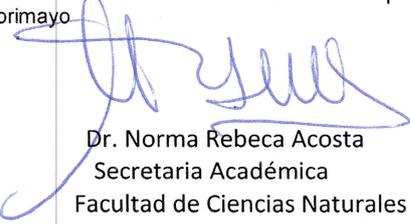
RESUELVE:

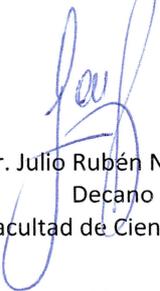
ARTÍCULO 1º.- Téngase por concedida la prórroga para efectuar la posesión de funciones del Dr. Ángel Matías Quipildor.

ARTÍCULO 2º.- Considérese como fecha de toma de posesión de sus funciones del **Dr. ÁNGEL MATÍAS QUIPILDOR** – DNI N° 32.043.053 - en el cargo de profesor adjunto con dedicación simple (10 horas reloj semanales) en carácter TEMPORARIO para la asignatura "NUTRICION ANIMAL: MONOGÁSTRICOS" (2° Año) para la carrera Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos que se dicta en Joaquín V. González con dependencia de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, el 08 de febrero de 2022, bajo las consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2022-453, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto de la presente designación con los fondos asignados a la Universidad Nacional de Salta, por Resolución 2019-398 APN –SECPU#MECYT y ratificados por Resolución 2020-156-APN-SECPU#ME y Res. CS 016/22.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al Dr. Quipildor, Cátedra, Sede Regional Metán, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Secretaria Administrativa, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.
teocorimayo


Dr. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales